

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
523	79603	18/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA : 76751170-1

REGIÓN : XIV REGIÓN

COMUNA : VALDIVIA

DOMICILIO : AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº : 2371

FONO : 063-214501

CIUDAD :

EMAIL@ : oficina@forestalregion.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : PROCESADOR CAT 320 DFM

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LANCO

LOCALIDADES : Origen ▶ PREDIO SAN FRANCISCO Destino ▶ PREDIO LAS QUEMAS

RUTA A RECORRER : T780, T80, 5 SUR, CH-203

TOTAL DE K.M : 125

Fecha Aprox. Viaje : 19/06/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.4 Total ▶ 19.50

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ BV-SL59 SemiRemolque ▶ JH-4668 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 3 6

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 18 19

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/06/2012

FECHA HASTA ▶ 19/06/2012

COD\_AUTENTIFICACION : 3012012619-0-0360465460

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012